

Abg. María Laura Delgado Viteri
ESCRITURA PÚBLICA No. 2015-17-01-21-P00431

Factura No.: 1847



NOTARIA

**VIGESIMA
PRIMERA**

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S.A.**

**OTORGADA POR: JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A. JUNECUA
Y OTROS.**

CAPITAL: USD 800.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy diecinueve de Marzo del dos mil quince , ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S.A., la compañía JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A. JUNECUA, de nacionalidad ECUATORIANA, debidamente representada por el señor XU YUEDONG cuyo nombramiento se agrega como documento habilitante; el señor ROMO MOSQUERA ADRIANA ELIZABETH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio(Ciudad)	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A. JUNECA	ECUATORIANA		QUITO	XU YUEDONG
ROMO MOSQUERA ADRIANA ELIZABETH	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del

nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA

S.A.. Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es

CUENCA provincia AZUAY. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del

territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales

correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía

consiste en: EXTRACCIÓN DE METALES PRECIOSOS: ORO, PLATA,

PLATINO. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los

actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de

la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de

esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y**

de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados

Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive. El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma**

Abg. María Laura Delgado Viteri

general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. CUARTA.- CUADRO

DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscriptores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A. JUNECUA	799	799.0	799.0	0.0
ROMO MOSQUERA ADRIANA ELIZABETH	1	1.0	1.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos

señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la

compañía al (o a la) señor (o señora) VISCARRA LUZURIAGA CARLOS

EDUARDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) XU

YUEDONG, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS

BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las

operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de

actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS

BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los

correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de

funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras

instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la

compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento

declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de

suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo

insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los

contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente

instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

171770806-7

APELLIDOS Y NOMBRES
**ROMO MOSQUERA
ADRIANA ELIZABETH**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1986-02-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Soltera**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ROMO A SEGUNDO AMABLE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MOSQUERA ADRIANA DE LAS M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2010-11-19

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-11-19

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
ADRIANA ROMO



NOTARIA VICESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
[Se acordó en la forma prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Orgánica de la Notaría que las actas que en fojas
anteestaban con esta fe y a los autos que se presentaron ante mí.]

19 MAR 2015

Abg. María Elena Delgado Vireo
NOTARIA

Notaría 211
Abg. María Elena Delgado Vireo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

076

EL CNE EMITE EL CERTIFICADO DE

076 - 0263

NÚMERO DE CERTIFICADO

1717708067

CÉDULA

ROMO MOSQUERA ADRIANA ELIZABETH

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

COTACOLLAO

PARRQUIA

[Signature]
1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

1

1

ZONA

[Signature]
171770806-7

ENCUESTO EN
BLANCO

ENCUESTO EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

IDENTIDAD EXT
 N. 095431315-1

XU
YUENONG
 LUGAR DE NACIMIENTO

CHINA
Jiangsu
 FECHA DE NACIMIENTO 1959-01-28

NACIONALIDAD **CHINA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

PEI
YANG

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XU CHUNXING

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WANG QIADYN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAGUR
2012-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-11



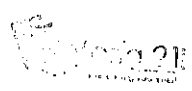
[Handwritten signature]

ID: 0954313151

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la Ley Orgánica del notariado en el numeral 5 del Art. 19
 de la Ley Notarial, la presente es la copia en 1 fojas
 antes de ser firmada por el notario y los interesados.

19 MAR 2015

Quito,
 Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Quito, febrero 14 de 2012

Señor
XU YUEDONG
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A. JUNECA**, en su sesión celebrada el día de hoy, decidió elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el plazo de **CINCO** años.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, Usted, en el desempeño de su cargo, ejercerá de forma individual o conjunta, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las demás obligaciones que señala el Estatuto Social, bajo las limitaciones establecidas en el mismo.

JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A. JUNECA se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Boderó, el día 18 de enero de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 14 de febrero de 2012.

Muy atentamente,


AB. PATRICIA MARCHAN CORDOVEZ
SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A. JUNECA**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Declaro además que soy de nacionalidad china popular, con pasaporte número G39766840.- Quito, febrero 14 de 2012.-


SR. XU YUEDONG

NOTARIA VICESIMAPRIMERA DEL DISTRITO MULTICENTRO
De acuerdo con el Libro de Inventar del Notario No. 19
de la ley Notarial, el presente documento es el 1.º. Ellos
antecedentes son los que se han presentado ante mí

19 MAR 2012

Quito,

Abg. María Laura Delgado Vilan
NOTARIA

Notaría 21

Dr. Isidro Ferrer

143

FRANCIS
PLANO

FRANCIS
PLANO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A. JUNECUA
CELEBRADA EN QUITO EL DÍA 12 DE MARZO DE 2015**

En Quito, a doce de marzo de 2015, a las 09h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Jiménez de la Espada N32-242 y Av. González Suárez, se reúnen; la señorita Amada Yadrina Guzmán Jarrín en representación del señor Yuedong Xu en su calidad de representante de la compañía POWER FORTUNE DEVELOPMENT LIMITED, según carta poder que se adjunta al expediente y el señor José Carlos Racines Castillo en representación del señor Yuedong Xu en su calidad de representante de la compañía JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED, según carta poder que se adjunta al expediente; accionistas de la compañía, y resuelven instalarse en Junta general Universal y Extraordinaria de accionistas.

Están también presentes en la junta el señor Yuedong Xu, Gerente General de la compañía, y el abogado Carlos Eduardo Viscarra Luzuriaga quien asiste para los efectos que se indican en el desarrollo de esta acta.

Preside la Junta por esta vez el señor Carlos Viscarra, y actúa como secretario el señor Yuedong Xu por decisión de los accionistas, quienes aceptan dicha designación. El Presidente dispone que se constate el quórum y se forme la lista de asistentes. Secretaría informa que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	No. ACCIONES
POWER FORTUNE DEVELOPMENT LIMITED	10.000
JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED	990.000
TOTALES	1.000.000

El Secretario confirma que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado, según consta de la lista de asistentes que forma parte del expediente; con lo cual la instalación en junta universal es legalmente procedente de conformidad con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley de Compañías. El Presidente propone a la Junta, tratar el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A. JUNECUA, COMO ACCIONISTA EN LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ECUAGOLDMINING SOUTH AMERICA S.A.

La Junta General de Accionistas aprueba el orden del día propuesto por el Presidente.

El Presidente manifiesta la necesidad de la compañía de ser accionista de dichas empresas, en las cuales tendrá una participación como accionista mayoritario; y señala que dichas compañías son estratégicamente necesarias para cumplir con los objetivos planteados por la empresa y facilitar el manejo administrativo de los proyectos que la empresa asumirá.

A continuación toma la palabra la señorita Amada Yadrina Guzmán Jarrín e indica que está de acuerdo con la constitución de las compañías siempre y cuando se cumpla lo establecido de que la empresa mantenga una participación accionaria mayoritaria en las mismas, sin perjuicio de que posteriormente se pueda aumentar el capital o cambiar en un futuro el capital accionario de las mismas.

Todos los accionistas se encuentran de acuerdo con la participación de la compañía en la constitución de la nueva compañía.

1

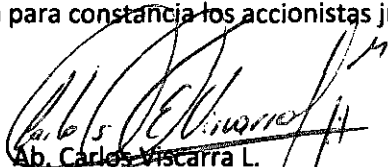
RECEIVED
JAN 10 1964

RECEIVED
JAN 10 1964

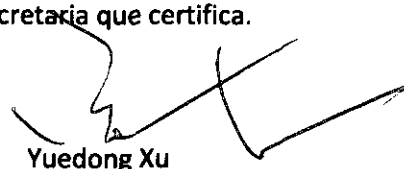
En virtud de la aprobación de la constitución de las compañías, autorizan al Gerente General de la compañía a que suscriba la escritura de constitución de la compañía y se realicen los trámites necesarios para la culminación de dichas constituciones hasta la inscripción en el Registro Mercantil y obtención del Registro Único de Contribuyentes RUC, así como cualquier otra gestión que se requiera en caso de ser necesario como escrituras de resciliación, rectificación o modificatoria.

La Junta General se ratifica en todas las decisiones tomadas y no habiendo otro tema que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta. Siendo las 10h40 se reinstala la sesión y el Presidente solicita que por Secretaría se de lectura a la presenta acta, la cual es aprobada por unanimidad por todos los presentes.

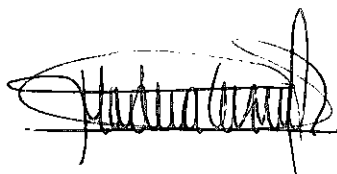
Firman para constancia los accionistas junto con el Presidente y el Secretario que certifica.



Ab. Carlos Viscarra L.
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Yuedong Xu
Secretario
Gerente General



p. POWER FORTUNE DEVELOPMENT LIMITED
ACCIONISTA REPRESENTADO
POR AMADA YADRINA GUZMÁN JARRÍN



p. JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED
ACCIONISTA REPRESENTADO
POR JOSÉ CARLOS RACINES CASTILLO



RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPT. OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPT. OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

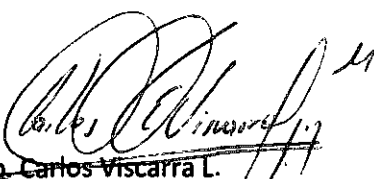
**NÓMINA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A. JUNEKUA**

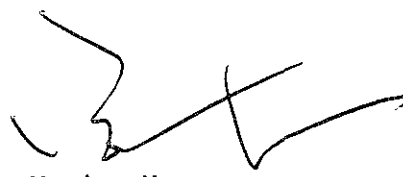
CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2015

Mediante el presente documento, se procede a conformar la lista o nómina de asistentes a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A. JUNEKUA**, celebrada el 12 de marzo de 2015, con la presencia de las siguientes personas:

1. Ab. Carlos Viscarra L., por sus propios derechos, designado por la junta para desempeñar el cargo de presidente Ad-Hoc.
2. El señor Yuedong Xu, por sus propios derechos, en su calidad de gerente general, actuando como Secretario.
3. La señorita Amada Yadrina Guzmán Jarrín en representación del señor Yuedong Xu en su calidad de representante de la compañía POWER FORTUNE DEVELOPMENT LIMITED, de acuerdo a carta poder adjunta al expediente.
4. El señor José Carlos Racines Castillo en representación del señor Yuedong Xu en su calidad de representante de la compañía JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED, según carta poder que se adjunta al expediente

En Quito a 12 de marzo de 2015.


Ab. Carlos Viscarra L.
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Yuedong Xu
**Secretario
Gerente General**

EO 12812-1
DECLASSIFIED

DECLASSIFIED
DATE 10/1/01
BY 1043

Quito, 11 de marzo de 2015

Señor

GERENTE GENERAL / SECRETARIO

JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A. JUNECA

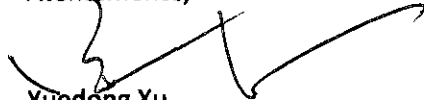
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que designo como mi representante a Junta General de Accionistas de **JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A. JUNECA** a llevarse a cabo el día 12 de marzo de 2015, a la Srta. Amada Yadrina Guzmán Jarrín, quien queda autorizada a consignar el voto a mi nombre en todas las decisiones que tome la junta general, en la forma que crea conveniente a mis intereses.

Mi representada es propietaria de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, en el capital social de la compañía **JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A. JUNECA**.

Atentamente,



Yuedong Xu

POWER FORTUNE DEVELOPMENT LIMITED

12

FOR THE
[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]

Quito, 11 de marzo de 2015

Señor

GERENTE GENERAL / SECRETARIO

JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A. JUNECA

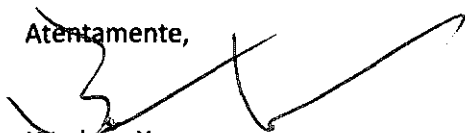
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que designo como mi representante a Junta General de Accionistas de JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A. JUNECA a llevarse a cabo el día 12 de marzo de 2015, al Sr. José Carlos Recines Castillo, quien queda autorizada a consignar el voto a mi nombre en todas las decisiones que tome la junta general, en la forma que crea conveniente a mis intereses.

Mi representada es propietaria de 990.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, en el capital social de la compañía **JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A. JUNECA**.

Atentamente,



Yuedong Xu

JUNEFIELD GOLD INVESTMENTS LIMITED



RECEIVED
JAN 11 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
JAN 11 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792366771001
RAZON SOCIAL: JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A. JUNECUA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: XU YUEDONG
CONTADOR: JARAMILLO NOLIVOS ELIZABETH ANDREA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/04/2012	FEC. CONSTITUCION:	14/02/2012
FEC. INSCRIPCION:	19/04/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/02/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE MINERIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: FRANCISCO DE NATES
Número: 396 Intersección: HIDALGO DE PINTO Referencia ubicación: A VEINTE METROS DEL LICEO POLICIAL Telefono
Trabajo: 022245472 Celular: 0997534582 Email: rcordova@junefieldecuador.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AELC180412

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 21/02/2013 10:09:31

100-100000-100000
100-100000-100000

100-100000-100000
100-100000-100000

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792366771001

RAZON SOCIAL: JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A. JUNECUA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/02/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE MINERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: FRANCISCO DE NATES Número: 396
Intersección: HIDALGO DE PINTO Referencia: A VEINTE METROS DEL LICEO POLICIAL Telefono Trabajo: 022245472 Celular:
0997534582 Email: roordova@junefieldecuador.com

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO DE TAMPAYUANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 13
de la Ley Notarial, los presentes comparecientes, 2, a los
ante cedon, son y seer en los documentos los presentados ante mí

19 MAR 2015

Quito,

Abg. Maria Laura Dolgado Viteri
NOTARIA

Notaria 211

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AELC180412

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 21/02/2013 10:09:31

APPROVED FOR
ELABORATION

APPROVED FOR
ELABORATION



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

Abg. María Laura Delgado Viteri

no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE. ✓

Firma Socios:

XU YUEDONG

CEDULA: 0954313151

En Representacion de: JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A. JUNECUA

ROMO MOSQUERA ADRIANA ELIZABETH

CÉDULA: 1717708067

Firma Notario(a) Público(a):

Digitally signed by MARIA LAURA
DELGADO VITERI
Date: 2015.03.20 09:31:31 COT
Reason: Fiel copia del original

ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI

Identificacion: 1718753229

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

ESTUDIO EN
BLANCO

ESTUDIO EN
BLANCO



Factura: 002-003-000001847



20151701021P00431

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701021P00431						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MARZO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMO MOSQUERA ADRIANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717708067	ECUADOR	COMPARECIENTE	
Natural	XU YUEDONG	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0954313151	YUEDONG	GERENTE GENERAL	JUNEFIELD RESOURCES ECUADOR S.A JUNECUA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

ESPANOL EN
BLANCO

ESPANOL EN
BLANCO